

**7.2.4- ZONAS DE ORDENANZA.**

**7.2.4.1.-RU-Residencial Unifamiliar**

A-CONDICIONES GENERALES

SUPERFICIE NETA: 12.708,89 m².

EDIFICABILIDAD: 5.440,00 m².

PARCELA MÍNIMA 150 m². EN ADOSADAS Y PAREADAS

FRENTE MÍNIMO DE PARCELA 6 m.

RETRANQUEOS: Los definidos por el plano de ALINEACIONES Y RETRANQUEOS MÍNIMOS DE:

3 m. a fachada,  
3 m. a testeros  
3 m. a linderos en pareadas

OCUPACIÓN Según condiciones de retranqueo

ALTURA MÁXIMA baja + 1 (7 m. a cornisa, 10 m. a cumbre/antepecho)

ORDENANZA DE REFERENCIA.  
Ordenanza 5 grado 1º del Plan General de Valdemoro.

B.-DISTRIBUCION POR MANZANAS

MANZANA	TIPOLOGÍA	CATEGORÍA	SUPERFICIE m2.	EDIFICABILIDAD m2.	VIVIENDAS
M-9	RU	PAREADOS	3.134,85	1.280,00	8
M-14	RU	PAREADOS	5.375,86	2.240,00	14
M-15	RU	PAREADOS	4.198,18	1.920,00	12
TOTALES			12.708,89	5.440,00	34

DILIGENCIA - Aprobado por:  
 Pleno del Ayto. 13 DIC 2007  
 Junta de Gobierno  
 Alcaldía  
 Valdemoro 20 D. ENF 2008  
 El Secretario

C.-CONDICIONES PARTICULARES DE USO.

USO CARACTERÍSTICO

Residencial, categoría 1ª (vivienda unifamiliar)

USO COMPATIBLES.

RESIDENCIAL: Categorías 3ª.

TERCIARIO

Clase: Hostelero en edificio exclusivo.

Clase: Oficinas Categoría 11ª y Categorías 12ª y 13ª en planta baja.

Clase: Otros servicios Categoría 14ª.

DOTACIONAL:

Clase: Educativo.

Clase: Asistencial.

Clase: Sanitario.

Clase: Servicio Público apartado 4

Clase: Religioso en edificio exclusivo

ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

INFRAESTRUCTURAS BASICAS.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Clase Red Viaria, todas las Categorías.

Clase Servicios Públicos.

GARAJE.

USOS CONDICIONADOS:

TERCIOARIO:

Clase: Comercio Categoría 1ª

Clase: Recreativo Categoría 8ª en planta baja.

DOTACIONAL:

Clase: Deportivo.

USOS PROHIBIDOS: los restantes.

D.-COMPOSICION DE LAS PARCELAS.

Plazas de Aparcamiento: Las parcelas garantizaran la resolución del estándar previsto en el interior de la misma: 1 y 1/2 plaza / 100 m<sup>2</sup> construidos.

Ajardinamiento de parcelas: Superficie de tierra vegetal, según estándares del Plan General de Valdemoro

DILIGENCIA Aprobado por:  
 Pleno del Ayto. 13 DIC 2007

Junta de Gobierno \_\_\_\_\_

Alcaldía \_\_\_\_\_

Valdemoro 30 ENE 2008

El Secretario

